

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.5/33/84
9 diciembre 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo tercer período de sesiones

QUINTA COMISION

Temas 100 y 77 c) del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1978-1979

CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION: POLITICAS Y ACTIVIDADES
DE INFORMACION PUBLICA DE LAS NACIONES UNIDAS

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de
resolución que figura en el documento A/SPC/33/L.23/Rev.1

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General

1. En su 48a. sesión, celebrada el 8 de diciembre de 1978, la Comisión Política Especial aprobó el proyecto de resolución que figura en el documento A/SPC/33/L.23/Rev.1 sobre el tema "Cuestiones relativas a la información: Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas". El Secretario de la Comisión dio lectura a una exposición sobre las consecuencias administrativas y financieras resultantes de los párrafos 4, 6 y 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución revisado, cuyo importe es de 186.200 dólares.

2. Conforme a los términos de los párrafos 4, 6 y 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución contenido en el documento A/SPC/33/L.23/Rev.1, la Asamblea General:

a) Decidiría establecer un "Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información", integrado por 41 Estados Miembros;

b) Pediría al Comité que presentara a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones un informe sobre las políticas y actividades de los servicios de información pública del sistema de las Naciones Unidas, en el que se prestara especial atención a las actividades en las esferas económica y social;

c) Pediría al Secretario General que adoptase las medidas necesarias para que la Oficina de Información Pública pudiera mantener un equilibrio adecuado en el empleo de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, que incluyeran, entre otras, un aumento del número de publicaciones en los idiomas en que fuera necesario a los efectos de mantener dicho equilibrio.

3. No se han determinado todavía las atribuciones exactas del Comité, la frecuencia y duración de sus reuniones ni su programa de trabajo. Sin embargo, partiendo del supuesto de que el Comité celebre aproximadamente 40 sesiones en la Sede durante 1979, que requerirían interpretación simultánea y documentación en cinco idiomas (chino, español, francés, inglés y ruso), excepto para la documentación posterior al período de sesiones, que sería en seis idiomas, se requerirían los siguientes recursos:

	<u>Número de funcionarios</u>	<u>Número de días</u>	<u>Tasas diarias</u>	<u>En dólares EE.UU. de 1978</u>
A. <u>Departamento de Servicios de Conferencias</u>				
Interpretación (5 idiomas) <u>b/</u>	16	20	183	58 600
Documentación anterior al período de sesiones (60 páginas)				
Traducción <u>b/</u>	6	8	140	3 400
Revisión <u>b/</u>	2	8	149	1 200
Mecanografiado i) <u>b/</u>	6	8	47	1 100
ii) <u>a/</u>	1	6	30	100
Documentación durante el período de sesiones (30 páginas)				
Traducción <u>b/</u>	6	4	140	6 700
Revisión <u>b/</u>	2	4	149	2 400
Mecanografiado i) <u>b/</u>	6	4	47	2 300
ii) <u>a/</u>	1	3	30	200
Documentación posterior al período de sesiones (60 páginas)				
Traducción <u>b/</u>	6	10	140	8 400
Revisión <u>b/</u>	2	10	149	3 000
Mecanografiado i) <u>b/</u>	6	10	47	2 800
ii) <u>a/</u>	1	6	30	200
Reproducción y distribución				7 000
Otros funcionarios de conferencias <u>a/</u>	2	20	30	<u>1 000</u>
Total				<u>98 400</u>

	<u>Número de</u>	<u>Número</u>	<u>Tasas</u>	<u>En dólares EE.UU.</u>
	<u>funcionarios</u>	<u>de días</u>	<u>diarias</u>	<u>de 1978</u>

B. Oficina de Servicios Generales

Técnicos de sonido				5 600
Servicios de seguridad				9 600
Gastos operacionales generales				<u>4 000</u>
Total				<u>19 000</u>
Total de A más B				<u>117 600</u>

a/ Suponiendo que el personal se contrate localmente.

b/ Suponiendo que el personal no se contrate localmente.

4. Con el fin de prestar asistencia al Comité en sus trabajos, la OIP proporcionaría una Secretaría para atender las reuniones del Comité, prestar asistencia en material de investigación y recopilación de datos sobre políticas y actividades de información de los servicios de información pública del sistema de las Naciones Unidas y otros servicios de apoyo. La utilización del personal actual de la Oficina de Información Pública, que incluye la redistribución de funcionarios para atender necesidades en otras esferas, como el apoyo a los servicios de información en Viena y en Ginebra, no permitiría un mayor redespiegue de personal para prestar asistencia al Comité. Como resultado, se calcula que se necesitarían 24 meses de trabajo de personal supernumerario general (12 meses de trabajo en la categoría P-4 y 12 meses de trabajo en el cuadro de servicios generales) para aumentar los medios actuales de la Oficina del Secretario General Adjunto de Información Pública. El costo estimado de esos recursos es de 58.200 dólares.

5. En cuanto al pedido de que se adopten las medidas necesarias para mantener un equilibrio en el empleo de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el manejo y difusión de la información, el Secretario General pediría orientaciones al Comité acerca de las actividades o materiales particulares que deberían producirse en idiomas adicionales. Las consecuencias financieras de tales propuestas se presentarían a la Asamblea General en relación con el presupuesto por programas para el bienio 1980-1981.

6. Entretanto, a fin de dar aplicación inmediata al propósito del proyecto de resolución, el Secretario General emprenderá un aumento de las emisiones por radio en español y en árabe en la medida que los recursos actuales lo permitan. En la esfera de las publicaciones, sin embargo, se necesitaría una suma de 10.000 dólares para aumentar la publicación de algunos folletos y volantes en árabe y en español.

/...

7. Sobre la base de lo precedente, se necesitarían recursos adicionales por un importe de 185.800 dólares para el bienio 1978-1979. Se incluyen en esa suma 117.600 dólares para necesidades de servicios de conferencias, sobre una base de costo completo; sin embargo, los recursos que efectivamente se necesitan con ese fin se indicarán en la posición consolidada sobre necesidades de los servicios de conferencias que se presentará más adelante, hacia la clausura del actual período de sesiones de la Asamblea General. En consecuencia, si se aprobara el proyecto de resolución, se necesitarían consignaciones adicionales por la suma de 68.200 dólares para personal supernumerario en general (58.200 dólares) y para impresiones por contrata (10.000 dólares) correspondientes a la Sección 21 A del presupuesto por programas para 1978-1979. Se necesitaría asimismo una suma de 14.700 dólares para aportaciones en concepto de contribuciones del personal, compensada por una suma igual de ingresos por contribuciones del personal en la Sección (Ingresos) 1.
